

REBELLION AUDIOVISUAL PRODUCTIONS S.A. REBELPROD

Guayaquil, 26 de Noviembre del 2019

Señor Arquitecto
Carlos Sánchez Ferzán
Ciudad.-

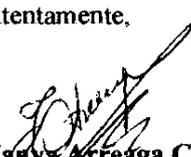
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía anónima denominada **REBELLION AUDIOVISUAL PRODUCTIONS S.A. REBELPROD**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted como **PRESIDENTE** de la misma, por el periodo estatutario de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá en forma individual, la administración y representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, según lo establecido en el artículo décimo cuarto y décimo quinto del Estatuto Social.

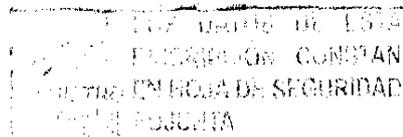
Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la escritura pública otorgada ante la Notaria Cuarta del cantón Samborondón, Ab. Magni Encalada Duffer, en fecha catorce de Julio del dos mil catorce e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Guayaquil en fecha veintinueve de Agosto del dos mil catorce.

Atentamente,


Tanya Arreaga Contreras
Secretario de la Junta

ACEPTACIÓN: *Tengo el agrado de aceptar la designación al cargo de Presidente de la compañía REBELLION AUDIOVISUAL PRODUCTIOS S.A. REBELPROD - Guayaquil, Noviembre 26 del 2019.*


Carlos Elías Sánchez Ferzán
C.C. No. 090610565-5





NUMERO DE REPERTORIO:56.617
FECHA DE REPERTORIO:26/nov/2019
HORA DE REPERTORIO:15:10

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Noviembre del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **REBELLION AUDIOVISUAL PRODUCTIONS S.A. REBELPROD**, a favor de **CARLOS ELIAS SANCHEZ FERZAN**, de fojas **57.756 a 57.759**, Libro Sujetos Mercantiles número **7.684**.

ORDEN: 56617



Guayaquil, 29 de noviembre de 2019

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.


Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

0143951

COMUNICACION Y ARGUMENTOS

11 DIC 2019 14:00

D